

PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

Sesión informativa

Facultad de Filosofía y Letras



Universidad
de Alcalá

MOVILIDAD ERASMUS+ PARA ESTUDIOS

Consiste en la realización de un período de estudios en una institución de educación superior de otro país europeo perteneciente al programa Erasmus+.

Al final del mismo la institución de origen del estudiante reconocerá académicamente los estudios realizados.

Los objetivos de la movilidad Erasmus+ para estudios son:

Permitir que los estudiantes se beneficien educativa, lingüística y culturalmente de la experiencia del aprendizaje en otros países europeos pertenecientes al programa Erasmus+ (Estados miembros de la Unión Europea, así como la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Turquía)

Facilitar la transferencia de créditos y el reconocimiento de estancias en el extranjero, mediante el sistema ECTS o un sistema de créditos compatible.

ACTIVIDADES FINANCIADAS

Los periodos de estudio en el extranjero pueden durar desde un mínimo de 3 meses (o un curso o cuatrimestre académico) hasta un máximo de 12 meses.

Puedes realizar varios intercambios de Erasmus+, como estudiante o en prácticas, pero el tiempo total que pases en el extranjero (incluidos los periodos de estudio) no puede superar los 12 meses dentro de un ciclo de estudios.

Durante este periodo, el estudiante estará exento de pagar tasas académicas en la institución de acogida.

Puedes optar a una beca Erasmus+ que contribuya a tus gastos de viaje y estancia.

Las becas Erasmus+ son compatibles con cualquier otra ayuda o préstamo nacional.

La cuantía media mensual de las ayudas para movilidad de estudiante para estudios se indica en la convocatoria nacional del Ministerio de Educación y Ciencia, y está sujeta a los máximos establecidos en la convocatoria de propuestas de la Comisión Europea.

CONDICIONES ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN

El estudiante deberá estar matriculado en la Universidad de Alcalá con el objeto de realizar un programa de estudios que concluya con la obtención de una titulación superior reconocida, hasta el grado de doctorado, inclusive.

En el caso de ser estudiante de grado, en el momento de realizar la solicitud, deberá haber superado al menos 60 ECTS de su plan de estudios.

El periodo de estudio en el extranjero debe ser pertinente a efectos del título y de las necesidades de desarrollo personal y formar parte del plan de estudios que estás cursando.

Para poder estudiar con Erasmus+, la Universidad de Alcalá y la institución de destino deben tener un acuerdo interinstitucional entre ellas.

Estos acuerdos establecen el número máximo de estudiantes que podrán optar a la movilidad.

También establecen los requisitos de idioma que el estudiante Erasmus+ tiene que cumplir para ser admitido en la institución de educación superior de destino.

¿CÓMO PARTICIPAR?

Los beneficiarios finales de esta acción son los estudiantes, pero su participación en el programa se realiza a través de la Universidad de Alcalá, ante la que tendrán que presentar su solicitud.

El no cumplimiento de lo establecido en la convocatoria implica la exclusión automática del procedimiento.

La convocatoria (diciembre), establece el procedimiento de solicitud, así como la documentación a presentar y los plazos para ello y, finalmente, los criterios de selección. También indica los destinos posibles por área de estudios, el número de plazas disponibles y, en su caso, los requisitos lingüísticos mínimos que el estudiante ha de cumplir para concurrir a las mismas.

Entre los criterios de selección, se encuentran los resultados académicos del candidato, los conocimientos necesarios de la lengua de trabajo en la organización de acogida, la motivación, etc.

En el caso de no cumplir los requisitos lingüísticos en el momento de realizar la solicitud, acreditados por un certificado o diploma oficial, tendrás que presentarte a la prueba de idiomas que, a estos efectos, organiza la Universidad de Alcalá.

PROCEDIMIENTO - CALENDARIO

1. Solicitud movilidad (formulario en convocatoria y presentación por Registro UAH)
2. Publicación de listado admitidos y excluidos
3. Plazo de subsanación (10 días)
4. Publicación listado provisional adjudicación de plazas
5. Confirmación aceptación plaza (10 días)
6. Publicación listado definitivo adjudicación plazas.

¿Y SI OBTENGO PLAZA?

1. Nominación a Universidad de destino
2. Preparación documentación para admisión en destino:
 - Ficha estudiante internacional
 - Carta Aceptación
 - Documentos admisión destino
 - OLA (Online Learning Agreement)
 - Propuesta de Reconocimiento
 - Contrato financiero (obligaciones partes y cuantía beca)
3. Aceptación Universidad destino
4. Matrícula UAH



ADQUISICIÓN DE LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTE ERASMUS+

Deberás estar matriculado en la Universidad de Alcalá con el objeto de realizar un programa de estudios que concluya con la obtención de una titulación superior reconocida, hasta el grado de doctorado, inclusive.

La Universidad te presentará como estudiante Erasmus+ a la institución de educación superior de destino.

Elaborarás el acuerdo de aprendizaje en el plazo y forma que te indiquen tus coordinadores.

Realizarás la matrícula en Alcalá para el curso 2021-22 como alumno regular (pago de precios públicos, solicitud de beca general del MECD etc.) con las modificaciones que te indiquen tus coordinadores.

Firmarás un convenio de subvención con la Universidad de Alcalá que especificará la duración del periodo de movilidad, la cuantía de la beca y otros derechos y obligaciones.

CONDICIÓN DE ESTUDIANTE ERASMUS+ EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO



La institución de educación superior de destino se pondrá en contacto contigo indicando los pasos que has de seguir para solicitar la admisión en la misma.

Presentarás toda la documentación que te requieran en la forma y el plazo que te indiquen.

Como estudiante Erasmus+ estarás exento de las tasas académicas, de matrícula y de examen y de los derechos de acceso a los laboratorios y bibliotecas en la institución de destino. Pueden cobrarte sin embargo por la afiliación al seguro o al sindicato de estudiantes.

BASES DEL RECONOCIMIENTO ACADÉMICO

El periodo de estudio en el extranjero debe ser pertinente a efectos del título y de las necesidades de desarrollo personal y formar parte del plan de estudios que estás cursando.

La Universidad de Alcalá, la institución de educación superior de destino y tú mismo debéis firmar un acuerdo de aprendizaje para estudios a fin de garantizar una preparación transparente y eficaz del intercambio y acordar cuáles de las actividades que apruebes en el extranjero se te reconocerán después.

Este documento establece los derechos y responsabilidades de las distintas partes.

Te darán la Carta del Estudiante Erasmus+, que te explicará tus derechos y obligaciones en el periodo de estudios en el extranjero.

RECONOCIMIENTO ACADÉMICO

El período de estudio en el extranjero debe ser pertinente a efectos del título y de las necesidades de desarrollo personal y formar parte del plan de estudios que estás cursando.

La institución de educación superior de destino debe facilitaros, a ti y a la Universidad de Alcalá, el expediente académico que acredite que has cursado el programa acordado y en el que consten las calificaciones obtenidas.

Alcalá debe reconocer los créditos (créditos ECTS o sistema equivalente) tal como se haya acordado en el acuerdo de aprendizaje antes de empezar el periodo y computarlos en tu expediente académico.

Tu periodo de movilidad quedará registrado en el suplemento al título.

TRÁMITES DURANTE LA ESTANCIA

1. Certificado de Incorporación (Certificate of Arrival) firmado en destino para enviar a RRH UAH
2. Modificación OLA (coordinador)
3. Solicitud modificación matrícula
4. Certificado de Estancia (Certificate of Attendance) firmado en destino para enviar a RRH UAH

TRÁMITES TRAS EL REGRESO

1. Informe final en línea
2. Certificado de notas (Transcript of Records)

¿Cuándo se puede solicitar una beca Erasmus+? A partir de 2º curso, para cursar fuera 3º o 4º. Si es estudiante de Grado, superados al menos 60 ECTS del plan de estudios.

¿Me puedo ir a cualquier Universidad extranjera? No, acuerdo firmado entre la UAH y la Universidad de destino. Dicho acuerdo establece también los requisitos de idiomas.

¿Qué hago si no tengo Certificado Oficial de Idiomas? La UAH organiza pruebas de inglés, francés y alemán.

¿Cómo se realiza la matrícula si disfruto de una movilidad? Matrícula en Alcalá para el curso 2021-22 como alumno regular.

¿Puedo matricularme del TFG? Sí, pero para poder hacer un TFG en una universidad extranjera debo tener un tutor asignado en la UAH.

¿Estoy obligado a matricularme de los créditos pendientes de aprobación de cursos anteriores? Durante las estancias académicas en el extranjero queda suspendida temporalmente la obligación de matricularse de las asignaturas pendientes de superar de cursos anteriores.

¿De cuántos créditos debo matricularme si participo en programas de movilidad? Estudiantes de Grado: matrícula a tiempo completo en la UAH. 60 créditos anuales, o 30 créditos cuatrimestrales.

¿Y si tengo menos créditos pendientes de aprobar para terminar la titulación? Si a un alumno le quedan pocos créditos para terminar los estudios, podrá hacerlo siempre si cursa un mínimo de aprox. 20 créditos/semestre.

¿Cuál es la estancia mínima? 3 meses, aunque lo recomendable es que permanezcas en destino al menos un cuatrimestre.

Importante al elegir destino: que se cumplen requisitos lingüísticos exigidos por Universidad destino; oferta académica acorde a estudios.

¿Cuáles son los criterios de valoración para la selección? Suelen ser: el expediente académico, certificado oficial de idioma de destino, certificado de otro idioma, valoración CV, valoración carta motivación, no haber recibido otra beca Erasmus anteriormente, prioridad a estudiantes de último curso.

¿Puedo matricularme de cualquier asignatura para realizarla fuera? Pueden ser asignaturas básicas, obligatorias, optativas y transversales. El coordinador académico es el que valora la idoneidad de las asignaturas en cada caso.

¿Existe la posibilidad de que una beca de 9 meses se pueda dividir en dos estancias cuatrimestrales en universidades diferentes? Sí, pero solo ayuda económica para una de ellas. La admisión en la segunda condicionada a plazas disponibles.



Universidad
de Alcalá

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Colegio de Málaga

C/ Colegios 2

Email: filosofiayletras.ori@uah.es

Tel.: 918854426

